

# Centros de Recuperación por Desastre iniciarán operaciones en el condado San Diego

---

**Release Date: febrero 29, 2024**

**San Diego, Calif.** – La Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES, por sus siglas en inglés), el condado San Diego y la Agencia para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), junto con colaboradores estatales y locales, abrirán Centros de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) en el condado San Diego a partir del viernes 1 de marzo de 2024. Estas instalaciones temporales están preparadas para ayudar a los sobrevivientes a recuperarse de la tormenta severa y las inundaciones del 21 al 23 de enero de 2024.

Los sobrevivientes tienen hasta el 19 de abril de 2024 para solicitar asistencia. En los DRC no se realizan verificaciones del estado de caso de inmigración.

Todos los centros están abiertos de 10 a.m. a 7 p.m., hora del Pacífico, los siete días de la semana, a menos que se indique lo contrario.

## **Mountainview Community Center**

641 South Boundary Street  
San Diego, CA 92113

## **Spring Valley Library**

836 Kempton Street  
Spring Valley, CA 91977

Los DRC proporcionan a los sobrevivientes por desastre información de las agencias estatales de California, FEMA y la Agencia Federal de Pequeños Negocios. En un DRC, los sobrevivientes pueden obtener ayuda para solicitar asistencia federal y préstamos por desastre, actualizar las solicitudes e informarse sobre otros recursos disponibles.



**FEMA**

Page 1 of 3

Los Centros de Recuperación por Desastre son accesibles para personas con discapacidades. Cuentan con equipos de tecnología de asistencia que permiten a los sobrevivientes de desastres interactuar con el personal. Cuentan con servicio de interpretación a distancia por vídeo. Los centros también cuentan con estacionamiento, rampas y baños accesibles. Si necesita adaptaciones para comunicarse, por favor notifíquelo inmediatamente al personal de FEMA en el centro.

Centros de Recuperación por Desastre iniciarán operaciones en el condado San Diego.

Si necesita un intérprete de Lenguaje de Señas Americano (ASL, por sus siglas en inglés) en un DRC, comuníquese con Aaron Kubey [aaron.kubey@fema.dhs.gov](mailto:aaron.kubey@fema.dhs.gov) con anticipación para programar una fecha y hora para que un intérprete ASL se reúna con usted allí.

No es necesario visitar un Centro de Recuperación por Desastre para solicitar asistencia. Los sobrevivientes pueden solicitar en línea en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), por medio de la aplicación móvil de FEMA o llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. La línea está disponible todos los días de 7 a.m. a 10 p.m., hora del Pacífico. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usted usa un sistema de retransmisión, como el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, debe proveerle a FEMA el número para ese servicio. Para ver un video en español donde se explica cómo solicitar asistencia, visite [Tres maneras para solicitar ayuda de FEMA](#). También puede ver un video accesible en lenguaje de señas americano e inglés sobre cómo solicitar asistencia de FEMA en [FEMA Accessible: Three Ways to Register for FEMA Disaster Assistance](#).

Para información actualizada sobre la fuerte tormenta y las inundaciones del 21 al 23 de enero de 2024 en el condado San Diego, visite [www.fema.gov/es/disaster/4758](https://www.fema.gov/es/disaster/4758).

###



**FEMA**

Page 2 of 3

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin discriminación por motivos de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), orientación sexual, religión, origen nacional, edad, discapacidad, dominio limitado del inglés o situación económica. Si piensa que se están violando sus derechos civiles, puede llamar a la línea de recursos de derechos civiles al 833-285-7448.



**FEMA**